



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/26437

28/10/2020

61615

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

El Gobierno de España trabaja en el impulso de la competitividad a largo plazo de la industria de la alimentación y bebidas, facilitando su crecimiento y consolidación como el primer sector dentro de la rama manufacturera de España.

Aun no existiendo una línea de ayudas específicamente dirigida a la fusión de las empresas del sector de la industria agroalimentaria por falta de encaje competencial o de compatibilidad con los regímenes de ayudas de estado, se dispone de una gran cantidad de líneas de ayuda dirigidas al crecimiento de las mismas, entre otras:

APOYOS CON BASE AL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR DEL VINO 2018-2023

En el caso de inversiones en instalaciones de transformación e infraestructura vinícola así como las inversiones en estructuras e instrumentos de comercialización de vino, se pueden acoger a las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía a través del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español 2019-2023, en base al artículo 50 del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, establece una medida de ayudas, financiada con cargo al fondo FEAGA, a las inversiones tangibles o intangibles, en instalaciones de transformación y en infraestructura vinícola así como en estructuras e instrumentos de comercialización.

En el siguiente link se puede ampliar la información sobre la medida de inversiones del PASVE 2018-2023:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/industria-agroalimentaria/ayudas-industria/default.aspx>



Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contempla en sus presupuestos, la concesión de una subvención nominativa a favor de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario. En concreto, se destinan más de 150.000 euros a actuaciones de dinamización, que contemplan, entre otras, la incentivación de fórmulas colaborativas y asociativas de la industria de alimentación y bebidas y el plan de dinamización de las PYMES de la industria alimentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 2020